

CONSEJO DE GOBIERNO

25 de octubre

2023

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarado de Interés Autonómico el Campus de Datos de Microsoft

La multinacional anunció que el proyecto sumará 264 millones de euros al PIB regional

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Interés Autonómico e Interés General (DIGA) del denominado “Nuevo Campus de Centros de Datos Microsoft”. Una inversión anunciada por la multinacional estadounidense que supondrá la suma de 264 millones de euros al Producto Interior Bruto regional y que contribuirá a la creación de 2.100 puestos de trabajo especializados de 2026 a 2030.

Gracias a la declaración aprobada hoy Microsoft verá agilizados los plazos administrativos para la puesta en marcha de este nuevo centro de datos que albergará tanto las infraestructuras como los equipos necesarios, para el proceso y almacenamiento de datos con objeto de facilitar la transformación digital y la conectividad de empresas y organizaciones.

El centro de datos de Microsoft proporcionará servicios en la nube a empresas y organismos públicos europeos. La nueva infraestructura se sumaría a la inversión que la compañía ha realizado para la implantación de la región de centros de datos de Microsoft en Madrid, que estará disponible en los próximos meses, y ofrecerá todos los servicios de nube inteligente de la propia empresa a clientes privados y públicos en Europa, cumpliendo con los requisitos regulatorios, de cumplimiento y de soberanía de datos.

El Gobierno de Aragón destinará 6,5 millones para ayudas directas contra la sequía

El periodo de ejecución de esta iniciativa será los años 2023 y 2024

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a un nuevo paquete extraordinario de ayudas directas de 6,5 millones de euros, en un periodo de ejecución de dos años, para la reparación y contingencia de daños provocados por la sequía para el sector agrario aragonés y, particularmente, las explotaciones agropecuarias.

El presupuesto total de este paquete de ayudas asciende a un monto de casi 6,5 millones de euros procedentes de fondos propios y cuenta con un periodo de ejecución de dos años, 2023 y 2024. La distribución plurianual de este gasto será de en torno a 2 millones de euros en 2023 y 4,5 millones de euros en 2024.

Desde el año 2020, las explotaciones agropecuarias de todo el país han venido sufriendo las consecuencias de la pandemia, la invasión de Ucrania y, ahora, lo consiguiente a los últimos conflictos internacionales, todo lo cual ha derivado en una subida generalizada de los inputs agrarios.

A este incremento de los costes se suma, además, que el sector agrario se ha visto obligado a lidiar con un prolongado escenario de fenómenos climatológicos extraordinarios, tales como la inusual escasez de precipitaciones en los dos últimos años y unas temperaturas anormalmente elevadas.

Todo ello ha supuesto, especialmente este año 2023, reducciones muy importantes y generalizadas de ingresos agrarios, afectando a la totalidad de los cultivos de secano, pero también a los de regadío, que configura un escenario muy adverso para las siguientes campañas que puede poner en riesgo la sostenibilidad económica de la mayoría de las explotaciones agropecuarias.

Por ello, desde el Gobierno de Aragón se ha impulsado la creación de un paquete extraordinario de ayudas complementarias y adicionales a los beneficiarios de la ayuda estatal enmarcada en la línea ICO Garantía SGR/SAECA, cuyas explotaciones agrarias se sitúen en Aragón, con el

objetivo de facilitar y mejorar las condiciones del acceso a préstamos bonificados dada la situación especialmente grave en la región.

De esta forma, la cuantía aportada por el Gobierno de Aragón será considerada una ayuda adicional a la concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), será abonada directamente al beneficiario, en un solo pago, y por una cuantía correspondiente al 5% de la ayuda otorgada por la instancia nacional y por un importe máximo de hasta 5.000 euros, para una o varias operaciones de financiación.

El Ejecutivo autonómico impulsa la creación de dos impuestos propios para la explotación de parques eólicos y fotovoltaicos y la modificación del impuesto de transporte de energía de alta tensión

El anteproyecto de ley continúa los trámites procedimentales hasta su remisión a las Cortes de Aragón

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al Anteproyecto de Ley de creación de sendos impuestos medioambientales sobre la explotación de parques eólicos y parques fotovoltaicos en Aragón, así como a la modificación del Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión vigente en la región, con el objeto de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

El Anteproyecto de Ley, tomado en consideración hoy por el Gobierno de Aragón, y previamente abierto a consulta pública, continúa ahora los trámites procedimentales requeridos para la elaboración final de la norma y su remisión a las Cortes de Aragón en forma de Proyecto de Ley para su debate y aprobación.

La propuesta, realizada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, se basa en la consideración de que, si bien la energía eléctrica derivada de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas, fuentes de energía renovable e inagotable, es considerado un activo que debe ser estimulado por los poderes públicos, los procesos de producción y transformación de este tipo de energía no son inocuos para el medioambiente.

El documento tiene en cuenta, además, las inevitables cargas para el entorno en el que se localizan los parques eólicos y fotovoltaicos, tanto en lo relativo a las necesarias infraestructuras que requieren para su

funcionamiento, como desde el punto de vista del impacto visual. En lo referido a las infraestructuras, además, han de tenerse en cuenta las líneas aéreas de evacuación y la conexión con la red de transporte o distribución, así como la transformación de energía eléctrica.

De esta forma, y considerando que los déficits en el medio natural deben ser reparados mediante el establecimiento de tributos de carácter medioambiental, el Gobierno de Aragón ha mostrado su respaldo a la creación de dos nuevos impuestos para la región: uno destinado a la explotación de parques eólicos y otro para esta misma actividad en los fotovoltaicos; además de la ampliación del impuesto que grava las líneas eléctricas de alta tensión –de transporte, distribución o evacuación de energía eléctrica- a todas las instalaciones de este tipo.

Así, sobre la base imponible de los nuevos impuestos, en el caso del impuesto medioambiental sobre la explotación de parques eólicos, estará constituida, por ejemplo, por el resultado de la suma de la altura de la torre y el radio del rotor de los aerogeneradores, o el de la suma de la potencia de todos estos.

En el caso del impuesto sobre la explotación de parques fotovoltaicos, se contemplan como exentas instalaciones para autoconsumo sin excedentes, pero sí se gravará a aquellas que para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar no se encuentren en tejados o cubiertas de edificios, entre otras cuestiones.

55 millones de euros para estrategias de desarrollo local LEADER cofinanciadas con fondos FEADER

Con esta cuantía se prevé apoyar más de 2.000 inversiones realizadas por pymes, además de iniciativas que mejoren servicios e infraestructuras

El Consejo de Gobierno ha aprobado la distribución de los 55 millones de euros con los que está dotado el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

A través de las 20 estrategias de desarrollo local LEADER que se implementarán en el medio rural aragonés durante el periodo 2023-2028, se prevé apoyar a más de 2.000 inversiones llevadas a cabo por PYMEs y otras tantas inversiones que tendrán por objeto mejorar los servicios e infraestructuras del medio rural. El presupuesto también servirá para financiar proyectos de cooperación y las estructuras de gestión de los Grupos de Acción Local.

El monto total del convenio se distribuirá en seis anualidades y está cofinanciado por fondos FEADER en un 72,73% (40.001.500 euros) y por la Administración General del Estado (14.998.500 euros).

ANUALIDAD	FEADER	AGE	TOTAL
2023	1.018.220,00	381.780,00	1.400.000,00
2024	7.273.000,00	2.727.000,00	10.000.000,00
2025	8.727.600,00	3.272.400,00	12.000.000,00
2026	8.727.600,00	3.272.400,00	12.000.000,00
2027	8.727.600,00	3.272.400,00	12.000.000,00
2028	5.527.480,00	2.072.520,00	7.600.000,00
	40.001.500	14.998.500	55.000.000

En el presente periodo de programación se dota de mayor autonomía a los Grupos de Acción Local para alcanzar el máximo valor añadido en la implementación de sus estrategias, lo que supone asumir nuevas responsabilidades de gestión. Asimismo, es preciso designar la figura de un organismo intermedio, que garantice la capacidad administrativa y financiera, actuando como coordinador y supervisor de todas las actuaciones de los grupos.

Aprobadas por decreto las inversiones para eliminar de forma definitiva la presencia del protozoo del agua de boca de Los Fayos, Novallas, Tarazona y Torrellas

Este fin de semana se ha aplicado de las redes de abastecimiento de los cuatro municipios un producto biocida higienizante

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles, por decreto, las inversiones que van a permitir solucionar de forma definitiva la crisis sanitaria motivada por la presencia del protozoo *Cryptosporidium* en las aguas del río Queiles y que ha supuesto la restricción del uso del agua de boca en los municipios zaragozanos de Los Fayos, Novallas, Tarazona y Torrellas.

La Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha estudiado, junto con el Instituto Aragonés del Agua, las diferentes soluciones técnicas para garantizar la calidad del agua para consumo humano y prevenir contaminaciones futuras de *Cryptosporidium* en los abastecimientos de agua para consumo humano de estos cuatro municipios, así como su coste económico.

Así mismo, esta situación extraordinaria ha exigido implementar, de manera inmediata, una serie de medidas. Entre otras, al representar los hechos señalados un problema específico de salud pública con incidencia en más de dos municipios, que es preciso abordar de forma conjunta, se ha declarado, al amparo del artículo 20 de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón, la situación de necesidad de acción coordinada de ámbito supramunicipal, con el ámbito territorial de los municipios de Los Fayos, Novallas, Tarazona y Torrellas.

Además, desde la Dirección General de Salud Pública, tras la detección de *Cryptosporidium* en muestras en heces de pacientes afectados por el brote de gastroenteritis en Tarazona, se han llevado a cabo tomas de muestras y analíticas en aguas de consumo humano y en aguas brutas, para la detección de este protozoo.

El encargado de realizar los análisis ha sido el laboratorio EMATSA, uno de los cuatro acreditados en España por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la detección del *Cryptosporidium* en agua. Hasta ahora, se han destinado a este fin 22.293 euros, IVA incluido.

Aplicación de producto biocida

Por otra parte, la Dirección General de Salud Pública y el IAA tomaron la decisión de hacer de manera inmediata una limpieza del biofilm de las redes de abastecimiento con un producto higienizante, que se ha demostrado que es efectivo a un amplio espectro de microorganismos. Se ha aplicado el pasado fin de semana, en los cuatro municipios. Esta actuación está cuantificada en 35.342 euros y ha sido llevada a cabo por la empresa OX-CTA durante.

También se aprueba, por decreto, el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Los Fayos, Novallas, Tarazona y Torrellas (Zaragoza) y el Instituto Aragonés del Agua sobre las actuaciones de emergencia para la eliminación del protozoo *Cryptosporidium* en el abastecimiento de agua para consumo humano y se ha autorizado al presidente del IAA para su firma.

Igualmente, se ha tomado conocimiento de las actuaciones del Instituto Aragonés del Agua para la contratación, por tramitación de emergencia, para la desinfección del agua de consumo de las poblaciones de los Fayos, Torrellas, Tarazona y Novallas (Zaragoza).

En concreto, el IAA ha tramitado actuaciones por valor de 404.598 euros para la desinfección del agua de consumo y la eliminación del protozoo

Cryptosporidium, mediante el convenio de colaboración entre el IAA y los citados ayuntamientos.

La solución adoptada para la desinfección del agua de consumo pasa por la radiación con luz ultravioleta mediante esterilizadores específicos que se conectan en serie en un punto de la potabilizadora donde el agua ya esté filtrada y sin cloro. Las contrataciones de las obras para la instalación de estos equipos estarán a cargo de las empresas encargadas del suministro de agua en cada localidad.

Esta actuación asciende a casi 396.000 euros, si bien tardará un tiempo en materializarse dado que los plazos de entrega de los equipos se pueden prolongar durante algunas semanas.

El Gobierno de Aragón aprueba la mejora de los accesos a la estación invernal de Javalambre

Se ha dado el visto bueno a las obras varios tramos de la red autonómica en las Altas Cinco Villas

El Consejo de Gobierno ha autorizado el comienzo del proceso de expropiación de 5.200 metros cuadrados distribuidos en 17 fincas afectadas por el proceso de acondicionamiento de la carretera A-2520 entre La Puebla de Valverde y la Estación Invernal de Javalambre. Ocho de estas fincas pertenecen al Ayuntamiento de La Puebla de Valverde.

Una expropiación que es necesaria para acometer el acondicionamiento de los 10 primeros kilómetros de la vía que lleva a la estación turolense. Actualmente dicho tramo, con un ancho de 6 metros no tiene arcenes y el firme se encuentra en muy mal estado, cuestiones que se solucionarán con el nuevo proyecto

Otras carreteras

Además, el Consejo de Gobierno ha aprobado actuaciones en otras carreteras de la red autonómica. Así, se va a proceder a la modificación del contrato de refuerzo y ensanche de la A-1601 entre Sos del Rey Católico y la N-240, y de la A-260 entre Navardún y el Puerto de Santa Bárbara. Al presupuesto inicial de la obra, adjudicada en junio de 2022 por 4,38 millones, se le añadirán 28.497 euros.

Asimismo, se acometerán las obras de emergencia de estabilización de un talud en en la A-1401 a la altura de Ariño que se desprendió el 14 de agosto. La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha adjudicado las obras, que incluyen perforación y voladura. La obra requiere la expropiación de 2.600 metros cuadrados y un importe de 165.230 euros. Otro talud, esta vez en la A-231, en el término municipal de Valderrobres, requiere una

intervención urgente dada su inestabilidad, por lo que se ha procedido a la declaración de urgencia de los bienes a expropiar para su estabilización: una extensión de 5.900 metros cuadrados de pinar maderable, cuya expropiación afectará a 7 propietarios.

El Gobierno de Aragón recurrirá una sanción por daños en el dominio hidráulico del río Osia

La cuantía reclamada por el Gobierno central al autonómico asciende a 602.782 euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Dirección General de Servicios Jurídicos para que interponga un recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de agosto de 2023 en el que se desestimó el recurso de reposición que interpuso el Gobierno de Aragón contra otro Acuerdo del Consejo de Ministros que impuso una sanción de 602.782,59 euros por daños causados en el dominio público hidráulico del río Osia en el término municipal de Aragüés del Puerto.

La sanción deriva de un informe de la CHE, de 24 de septiembre de 2020, en el que advierte de una actuación desproporcionada e injustificada en el cauce, por las obras de reparación y consolidación de la carretera A-2605, de Jaca a Hecho por Aísa.

El Departamento ya argumentó en su día que en la solicitud que se hizo a la CHE para la ejecución de las obras se identificaban perfectamente las actuaciones a realizar, su impacto y su importancia. Los argumentos planteados en la reposición son los que se mantendrán para la interposición del contencioso-administrativo.

Prorrogado el convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ejecutivo aragonés para la oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas

La prórroga se extenderá desde el 1 de octubre de este año al 30 de septiembre de 2027 y contempla una aportación económica total de 84.000 euros

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy conocimiento de la suscripción de una adenda de prórroga al convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ejecutivo aragonés para la ubicación de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

El 19 de septiembre de 2019 se firmó un convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ejecutivo autonómico para establecer los términos y condiciones de la ubicación en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas.

Esta oficina está destinada a funciones de información, seguimiento y asesoramiento sobre la Unión Europea, sus instituciones y políticas comunitarias, con especial atención a aquellas que afectan a los intereses de la comunidad autónoma.

De este modo, se ha estimado conveniente suscribir la prórroga del convenio de colaboración entre ambas partes, manteniendo vigentes los compromisos y obligaciones asumidos en el acuerdo en septiembre de 2019.

Los efectos de la adenda de prórroga se extenderán desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2027 y supondrá una aportación económica total de 84.000 euros, con un máximo anual de 21.000 euros. Del

total, 5.250 euros se abonarán este año; 21.000 euros en cada ejercicio en 2024, 2025 y 2026 y 15.750 euros en 2027.

Aprobada la modificación de la declaración de BIC del yacimiento del ‘Convento de Mallén’ para ampliar su delimitación y el entorno de protección

Tras la campaña de excavación de 2021 se han producido hallazgos arqueológicos que confirman la continuidad del yacimiento en otra parcela del polígono de Mallén

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el decreto del Ejecutivo autonómico por el que se modifica el Decreto 199/1991, de 26 de noviembre de declaración del bien de interés cultural, zona arqueológica, del yacimiento del ‘Convento de Mallén’, en la localidad zaragozana de Mallén, ampliando su delimitación y estableciendo una descripción y entorno de protección.

Se ha recibido una solicitud de la codirectora de las excavaciones arqueológicas del yacimiento para ampliar la declaración del mismo, dados los últimos hallazgos arqueológicos producidos en la campaña de excavaciones de 2021, que confirman la continuidad del yacimiento en la parcela 15 del polígono 6 de Mallén.

De acuerdo con la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, se inició el procedimiento en abril y se abrió un periodo de información pública para modificar la declaración del bien de interés cultural, zona arqueológica del yacimiento del ‘Convento de Mallén’, ampliando su delimitación y estableciendo un entorno de protección. En ese periodo no se presentaron alegaciones y, tras solicitar informe a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza, se informó favorablemente su modificación en junio de este año, así como el Consejo Provincial de Urbanismo también emitió un informe favorable al respecto.

El Convento de Mallén es un yacimiento arqueológico situado al oeste del núcleo urbano de Mallén y tiene una extensión de al menos ocho hectáreas.

El yacimiento se conoce como el Convento por el convento franciscano que existió en esa localización durante los siglos XVII, XVIII y XIX, que fue destruido en época napoleónica.

El yacimiento ha sido objeto de distintas campañas de excavación a lo largo del siglo XX y se han encontrado objetos variados y muy abundantes, como una gran cantidad de vasijas y objetos de cerámicas de épocas y procedencias distintas, como la terra sigillata hispánica de color rojizo, una cerámica que se utilizaba para la fabricación de objetos de mesa. El yacimiento se distingue y tiene una gran importancia dentro del mundo científico por este tipo de cerámica, que corresponde con la etapa de máximo esplendor de la antigua Balsio o Balsione.

Algunos de los elementos más significativos por los que se ha solicitado la ampliación del BIC a la parcela 15, polígono 6 de Mallén, son los hallazgos producidos durante la campaña de excavaciones de 2021, que confirman la continuidad del yacimiento en esta parcela, conocido tradicionalmente como San Antón, por el peirón que en él se encuentra. La zona está siendo objeto de una nueva campaña de excavación. Los sondeos han permitido documentar al menos tres fases de ocupación en esta área: en la Edad del Hierro, Romana Republicana y Romana Imperial. Asimismo, se ha localizado una necrópolis infantil en fase de estudio, con particularidades de gran interés y nulos paralelos en la península.

Planes de protección

La declaración de un conjunto de interés cultural determina la obligación para el ayuntamiento afectado de redactar y aprobar uno o varios planes especiales de protección del área afectada por la declaración, u otro instrumento de planeamiento urbanístico que cumpla, en todo caso, las exigencias establecidas por la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

Hasta que no se produzca la aprobación definitiva de dicho plan, toda modificación de usos o actividades en la zona, incluido el cambio de tipo de

cultivo, precisará autorización de la directora general del área, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural competente. Una vez aprobado de manera definitiva el plan especial de protección del conjunto, el ayuntamiento será competente para autorizar directamente las obras que desarrollen el planeamiento aprobado.

Toda actividad o intervención arqueológica que se quiera realizar en la zona arqueológica declarada bien de interés cultural y en el entorno deberá contar con autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural, que comprobará que los trabajos estén planteados y desarrollados conforme a un programa detallado, coherente y de carácter global, que contenga los requisitos concernientes a su conveniencia, profesionalidad e interés científico.

El Consejo de Gobierno da luz verde a nuevos nombramientos

El Ejecutivo autonómico ha nombrado al director gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles nuevos nombramientos en el organigrama de la institución, continuando con la reestructuración iniciada con la llegada de la nueva convocatoria.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

Nombramientos:

Director gerente de Aragón Exterior S.A.U.: José Antonio Vicente Barrallo.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Nombramientos:

Director gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón: Miguel Gutiérrez López.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Nombramientos:

Director gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental: Luis Simal Domínguez.